



Municipalidad de General Pueyrredon
2026

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCION - Miguel Angel Cuniolo - Atención y firma - EX-2026-00473535- -MUNIMDP-SOPU

VISTO el EX-2026-00473535- -MUNIMDP-SOPU, y

CONSIDERANDO

Que la agente Jacqueline Soledad Caro, Legajo N° 28.323/1, Arquitecto II a cargo de la atención y firma De mero tramite del despacho de la División Fiscalización de Obras, dependiente de la Dirección de Obras Privadas, hizo uso de licencia premio por presentismo desde el 20 y hasta el 24 de julio de 2026, inclusive.

Que resulta necesario reconocer la atención y firma de mero trámite del despacho de la referida dependencia al agente Miguel Angel Cuniolo, Legajo N° 27.727/1 durante el periodo mencionado.

Por ello, en uso de las facultades delegadas mediante DECFC-2023-3124-E-MUNIMDP-INT.

EL SECRETARIO DE OBRAS Y PLANEAMIENTO URBANO

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Reconocer la atención y firma de mero trámite del despacho de la División Fiscalización de Obras de la Dirección de Obras Privadas (U.E 03-01-3-2-1-01) al agente **MIGUEL ANGEL CUNIOLO** (Legajo N° 27.727/1 – CUIL. 20-23773054-3 – ARQUITECTO II - (C.F. 2-98-67-03 - U.E 03-00-0-0-0-00) a partir del 20 y hasta el 24 de julio de 2026, inclusive, manteniendosele el pago de las bonificaciones que viene percibiendo, por las razones expuestas en exordio de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar por la Dirección de Recursos Humanos.